



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡hacia nuestro objetivo!

ACUERDO No. 044
06 de octubre de 2020



"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.5.4.4.2.3 del Decreto 2564 del 31 de Diciembre de 2015, define los Planes de Fomento de la Calidad como "... herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales" y asigna al Ministerio de Educación Nacional la competencia para definir la forma de presentación y seguimiento de dichos Planes de Fomento a la Calidad.

Que mediante comunicación del 23 de julio de 2020, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional informó sobre la asignación del valor de: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.165.294.543.) a la Universidad de Pamplona, para el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) para la vigencia de 2020.

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, procedió a la elaboración del Plan de Fomento a la Calidad 2020 e igualmente a la elaboración de los documentos de formulación y seguimiento de dicho plan en concordancia con el decreto 2564 de 2015 y la guía referida por el Ministerio de Educación Nacional. En coherencia con la anterior, la Universidad de Pamplona envió el proyecto del Plan de Fomento para la vigencia 2020 al Ministerio de Educación para su revisión dentro de los plazos establecidos.

Que la Universidad de Pamplona de conformidad con las condiciones establecidas en la guía de orientación 2020 solicitó aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2020 por parte del Consejo Superior Universitario, siendo aprobado mediante Acuerdo N° 043 del 06 de octubre de 2020

Que según Resolución N° 018029 del 28 de septiembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional se girará a la Universidad de Pamplona la suma CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.165.294.543,00) para ejecutar el Plan de Fomento aprobado vigencia 2020

Que según acta del COUNFIS N° 030 del 29 de septiembre de 2020, se dio viabilidad para la adicionar el valor de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.165.294.543,00) para ejecutar el Plan de Fomento aprobado vigencia 2020, teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral cuarto del artículo cuarto del Estatuto de Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

Por lo anterior,



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940

1



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos ¡hacia nuestro objetivo!



ACUERDO No. 044
06 de octubre de 2020

"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020 en la suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.165.294.543,00)** conforme al siguiente detalle.

CODIGO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
01.01	INGRESOS CORRIENTES		
01.01.01	NO TRIBUTARIOS		
01.01.01.02	TRANSFERENCIAS		
01.01.01.02.01	DEL NIVEL NACIONAL		
01.01.01.02.01.07	RECURSOS PLAN DE FOMENTO 2020-2022	RECURSOS PFC 2020 - 2022	4.165.294.543,00
TOTAL			4.165.294.543,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020 en la suma de **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.165.294.543,00)** conforme al siguiente detalle.

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		
02.03.01.01.01	LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	RECURSOS PFC 2020 - 2022	414.000.000,00
02.03.01.01.01.07	P 7: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS Y COBERTURA DEL SISTEMA BIBLIOGRÁFICO	RECURSOS PFC 2020 - 2022	300.000.000,00
02.03.01.01.02	LÍNEA 2: UN CAMPUS DE APRENDIZAJE DINÁMICO Y PERMANENTE		
02.03.01.01.02.01	P 8: CAMPUS DE APRENDIZAJE DINÁMICO	RECURSOS PFC 2020 - 2022	1.235.000.000,00
02.03.01.01.03	LÍNEA 3: FORTALECIMIENTO DE LA		



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 044
06 de octubre de 2020

"Por el cual se realiza adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020"

EDUCACIÓN A DISTANCIA			
02.03.01.01.03.01	P 10: MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE LOS PROGRAMAS A DISTANCIA CON EL USO DE LAS TIC Y HERRAMIENTAS VIRTUALES, GENERANDO COBERTURA CON CALIDAD.	RECURSOS PFC 2020 - 2022	40.000.000,00
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.01	LÍNEA 14: ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTEGRAL		
02.03.01.05.01.03	P 44: TALENTO HUMANO MOTOR DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECURSOS PFC 2020 - 2022	600.000.000,00
02.03.01.05.03	LÍNEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA INVERSIÓN, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	RECURSOS PFC 2020 - 2022	1.326.294.543,00
02.03.01.05.03.02	P 51: EFICIENCIA EN LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECURSOS PFC 2020 - 2022	250.000.000,00
TOTAL			4.165.294.543,00

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar en el PAC la suma **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.165.294.543,00)**

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZULAY CANÁS LUNA
Presidenta Delegada

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretaria

Proyectó:

Edwin Omar James Rico
Jefe Oficina de Planeación

Revisó:

Farid Rafael Villalba Taborda
Director oficina de Contabilidad y Presupuesto

Revisó:

José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Jurídica



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750